

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**12695** OURENSE.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 558/2008 referente al concursado Construcciones Egano, S.L., por auto de fecha 23 de marzo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Egano, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 23 de marzo de 2009.- La Secretaria.

ID: A090024194-1